



CONSTRUCCIÓN
DE VIVIENDA
PARA LA ARMADA

Empresa del Estado

INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 16/16

Ref.: Instructivo para la aplicación de Intimación y Publicación por Organización Veraz en clientes morosos.

SEÑOR PRESIDENTE DE COVIARA:

OBJETO DE LA AUDITORIA

Verificar el cumplimiento de la Norma de Tarea Interna Nro. 19 referida a la aplicación de Organización Veraz a los clientes morosos en la Gerencia de Asuntos Legales.

ALCANCE DE LA REVISION

La tarea se ha desarrollado teniendo en consideración la situación de los clientes morosos de esta Empresa del Estado al 01/03/16.

ACLARACIONES Y COMENTARIOS:

Se ha constatado que la composición de Clientes morosos excluidos de la aplicación de este instructivo, respondían a distintas causales tales como, Casos sociales, Acceso Inmediato, Fallecidos y Clientes con voluntad de pago (aquellos que han manifestado voluntad de cancelar deuda en mora mediante la realización de pago de cuotas). Finalmente se ha verificado que conjuntamente con el listado de exceptuados de publicación, se indican la totalidad de casos publicados y los casos que deberán publicarse.

De acuerdo a lo manifestado oportunamente en Informe UAI Nro. 57/11 del 19/09/11, la intimación a Beneficiarios por intermedio de Organización Veraz S.A., se ha discontinuado por razones de conveniencia, utilizándose exclusivamente el servicio de Publicación. No obstante lo manifestado la Gerencia continúa desarrollando un seguimiento de la morosidad de los beneficiarios, procediendo a la intimación por Nota y o Carta Documento. Las Norma de Tarea Interna Nro. 19 establece en su punto 2.b lo siguiente: "A la totalidad de los clientes incluidos en el listado 1.a moroso de 91 días se le enviará Carta de Cobranza VERAZ". Con fecha 14/05/2015 se recibió Memorando Nro 515/15 de la Gerencia de Asuntos Legales, proponiendo las modificaciones a llevar a cabo en la misma, las que no han sido tratadas en Directorio.

Se seleccionó una muestra de morosos que se indicaban como publicados en Organización Veraz para corroborar dicho estado en la base de datos de la misma, de la que no surgen observaciones que realizar.

CENTRAL

Reconquista 385
Capital Federal
TEL/FAX
394-3154/3681
394-1268/1703

DELEGACION

Lavalle 70
Bahía Blanca
TEL/FAX
0291-4510025/
4501442



CONSTRUCCIÓN
DE VIVIENDA
PARA LA ARMADA

Empresa del Estado

OPINION DEL SECTOR AUDITADO

Sin observaciones al respecto.

CONCLUSION

De acuerdo a la revisión efectuada, se verificó el cumplimiento de la Norma de Tarea Interna Nro. 19.

BUENOS AIRES, 22 de Marzo del 2016.-

CENTRAL

Reconquista 385
Capital Federal
TEL/FAX
394-3154/3681
394-1268/1703

DELEGACION

Lavalle 70
Bahía Blanca
TEL/FAX
0291-4510025/
4501442